	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-15-V5
	CONTRATACION	Vigencia: 25/11/2020
	FORMATO NECESIDAD PARA: ADICION Y/O PRORROGA, MODIFICATORIA, ACLATORIA, SUSPENSION DE CONTRATO	Documento Controlado
		Página 1 de 2

Villavicencio, 10 NOV 2025

Doctora:
MARIA MIRYAM LEMA CASTAÑO
Gerente
Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio
Ciudad.

Respetada Dra.

En cumplimiento con lo dispuesto en el acuerdo No. 016 de 2024, Estatuto General de Contratación de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, me permito presentar la necesidad para llevar a cabo adición y modificación.

DESCRIPCION DE ADICION No. 001, MODIFICATORIA No. 003 AL CONTRATO N°247 DE 2025

INFORMACION DEL CONTRATO	
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO NIT. 822.002.459-8 R/L: **MARIA MIRYAM LEMA CASTAÑO** C. C. No. 21.235.427 de Villavicencio
CONTRATISTA	JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO CC. 79.952.309 Propietario del establecimiento de comercio INGENIERO JOHN JAIRO GUERRERO Nit: 79952309-2
OBJETO DEL CONTRATO INICIAL	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO-QUIRURGICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATO	QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 550.000.000)
ADICIÓN No. 001	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000)
VALOR TOTAL CONTRATO	SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($750.000.000)
MODIFICATORIA No. 001	MODIFICAR CLAUSULA SEGUNDA "ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL" DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2025.
MODIFICATORIA No. 002	MODIFICAR CLAUSULA SEGUNDA "ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL" DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2025.
MODIFICATORIA No. 003	MODIFICAR CLAUSULA TERCERA "VALOR Y FORMA DE PAGO".
DURACION	A PARTIR DE LA APROBACION DE LA POLIZA Y SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, SIN EXCEDER EL MONTO PACTADO
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	1) Que, el 11 de febrero de 2025, se suscribió el contrato de suministro No. 247-2025, entre La Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio y John Jairo Guerrero Pacheco, con establecimiento de comercio "Ingeniero John Jairo Guerrero". 2) Que, el 11 de febrero de 2025, fue designada como supervisora del contrato de suministro No. 247-2025, a la Dra. Sandra Patricia Ladino Gutiérrez – Almacenista General. 3) Que, el día 12 de febrero de 2025, se suscribió el acta de inicio del contrato de suministro No. 247 – 2025. 4) Que, el 27 de junio de 2025, se suscribió acta de modificación No. 001 de 2025. 5) Que, el 03 de octubre de 2025 se suscribió el acta de modificación No. 002 de 2025. 6) Que, el contratista informó la ejecución y saldo del contrato de suministro No. 247-2025, en la cual presenta los siguientes valores:

	<table><tr><th>CONTRATO</th><th>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</th><th>SALDO ANTERIOR</th><th>FACTURA JJP10062</th><th>SALDO ACTUAL DEL CONTRATO</th></tr><tr><td>247-2025</td><td>$550.000.000</td><td>$72.907.937</td><td>$53.251.487</td><td>$19.656.450</td></tr></table> 7) Que, como quiera que, la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio debe seguir garantizando la prestación de los diferentes servicios para lo que resta de la presente vigencia, dentro de los parámetros de calidad, y que requiere contar con los diferentes elementos médico-quirúrgicos de manera continua y permanente, toda vez que son necesarios para los tratamientos a seguir con determinadas patologías, y que además, el contrato se ha ejecutado de manera normal y esperada; la supervisión solicita que se adicione al contrato de suministro No. 247-2025 la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 200.000.000)** y **MODIFICAR** LA CLAUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO.
VALOR DE LA ADICION	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 200.000.000)
PRORROGA	N/A
MODIFICACION AL CONTRATO No. 001	Modificar la Cláusula Tercera: Valor y forma de pago.
ACLARATORIA AL CONTRATO	N/A
SUSPENSION AL CONTRATO	N/A
DESIGNACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	<table><tr><th>RUBRO PRESUPUESTAL</th><th>DENOMINACION</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>2.4.5.02.09.02</td><td>OTROS INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS</td><td>2025</td></tr></table>
CODIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	41104100;41112213;41122000;42131600;42132200;42142600;42143103;42143106;42172200;42182702; 42221500;42231500;42271700;42271800;42272000;42281900;42293300;42295400;42311500;42311700; 42311900; 42281800; 42141500; 42131700; 42141800; 42141900; 42181506; 51102700
GARANTIAS	El contratista deberá actualizar las garantías a la Adición, y allegarla a la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio dentro de los **tres (3) días siguientes** a la suscripción del acta.

SANDRA PATRICIA LADINO GUTIERREZ
Almacenista General - Supervisora

Revisó: Diego Fernando Salazar García
Profesional - Contratación